



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN DE LA JUSTICIA DE ARAGÓN, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE DECLARA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN EN EL JUSTICIA DE ARAGÓN PARA EL PERIODO 2025-2026

Por Resolución de la Justicia de Aragón, de 2 de septiembre de 2025, se declaró la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para la concesión de una beca de formación en el Justicia de Aragón, para el periodo 2025-2026, convocada mediante Resolución de la Justicia de Aragón, de 27 de junio de 2025 (BOA de 8 de julio de 2025), habiéndose publicado en la web de la institución el día 3 de septiembre de 2025.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la web, sin que se haya presentado ninguna alegación a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, **RESUELVO**:

Primero.- Declarar la lista definitiva de **aspirantes excluidos** por los motivos señalados:

Candidato	Motivo de exclusión
López Medina, Bexy María	Finalización de estudios como Licenciada en Trabajo Social por la Universidad del Zulia, Maracaibo (Venezuela) antes de 2022. Certificado de equivalencia del Ministerio de Universidades anterior al 5/08/2022 (*)
Talledo Alcivar, Neyi Miguelita	Solicitud presentada fuera del plazo que finalizaba el 05/08/2025

(*) Base 2ª.1. Requisitos de las personas aspirantes: a) Haber obtenido el título universitario dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitud de esta convocatoria.

Segundo.- Declarar la lista definitiva de **aspirantes admitidos** al proceso de selección, ordenados por orden alfabético:

Del Prado Abizanda, Laia
Gómez Alfonso, Victoria Claudia
Gomis de Francia, Alejandro José
Larraz Ginés, Laura



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

Lesmes San Emeterio, Iker
Martín Robres, Sofía
Moya Escartín, Lucas
Sánchez Aznar, Ana

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el portal web del Justicia de Aragón, [https://www. eljusticiadearagon.es](https://www.eljusticiadearagon.es).

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2025

CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA
JUSTICIA DE ARAGÓN